

EXPTE. N° 0082-89

**COMUNICACION**

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Inspección General, acentúe el control de las siguientes infracciones:

- a) Ciclistas en las veredas, incluyendo las de los paseos públicos.
- b) Ciclistas en contra mano
- c) Perro en la vía pública
- d) Estacionamiento frente a garages y salidas vehículos y entre señales
- e) Control de faltas en fines de semana y feriados.

SALA DE SESIONES, Abril 20 de 1989.

Registrado bajo el número: 0004-89